

 Metodología para

**LAS MISIONES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA RED LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE PARA LA DEMOCRACIA**

2012 **ÍNDICE**

# Prólogo ………………………………………………………………………. 3

# Presentación de la metodología de la RedLad …………………. 4

#  *a*. ¿Cómo elegimos el país y la elección a observar? …………. 4

#  *b*. ¿Qué vamos a observar? ……………………………………………. 5

#  *c*. Manual del Observador y Buenas Prácticas para las Observaciones Electorales …………………………………………………….

#  *d*. Cuestionario para el Observador………………………………..........

#  *e*. ¿Cómo operacionalizar las variables?……………………………….

 *f.*  Modelo para los Informes Electorales……………………......... 8

 *g.* Elaboración del Índice “Calidad Electoral” …………………….

# Bibliografía utilizada ……………………………………….…………13

# Anexos ………………………………………………………….…………15

# ANEXO 1: Ciberactivismo…………………………………………………. 16

# ANEXO 2: Mujeres y Participación Ciudadana……………………. 27

PRÓLOGO

La observación electoral se ha convertido en un instrumento de apoyo para la consolidación democrática y la prevención y resolución de conflictos. Entendiendo esto, al igual que la UE, la OEA, la OSCE y otras Organizaciones Internacionales, la Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia (RedLad) suma una nueva metodología para las misiones de observación electoral desde un nuevo enfoque fundado en la sociedad civil y en el desarrollo desde las bases.

Dicha metodología cubre todas las fases del proceso electoral y ha sido desarrollada por miembros de la Red expertos en la materia con probada experiencia en observaciones internacionales. Las mismas se han realizado en países tales como:

México, Colombia, Guatemala, Argentina, Nicaragua, Honduras, Paraguay y Venezuela.

Para este trabajo se han tomado como referencia las numerosas investigaciones y estudios realizados por diversas organizaciones internacionales, así como la experiencia práctica en numerosas observaciones electorales.

 Se han elaborado para el cumplimiento como primeros ejes :

1. el manual de procedimientos y buenas prácticas para el/la observador/a;
2. el cuestionario que completarán los/as observadores/as para realizar la evaluación y;
3. la operacionalización de los datos para calificar cada proceso electoral y crear un índice electoral.

La Redlad cuenta con una base de datos que recoge el proceso y resultados de anteriores misiones de observación electoral llevadas a cabo por la Red, lo que esperamos servirá para la evolución y mejoramiento de la calidad de observación que la Red puede brindar para el fortalecimiento de la democracia.

Esperamos que este documento cumpla los propósitos de dar a conocer las bases metodológicas del trabajo que la RedLad está haciendo en sus misiones de observación electoral; servir de base y preparación para las misiones de observación venideras y dar a conocer los estándares que los sistemas democráticos deben cumplir en sus procesos electorales para asegurar una representación justa, inclusiva y democrática de la ciudadanía.

 METODOLOGÍA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA REDLAD

**Principios:**

1. **Participativo**, propone considerar las experiencias e intereses de hombres y mujeres integrantes de la REDLAD con liderazgo y opinión pública, buscando su involucramiento como actores/as del proceso de observación electoral.
2. **Género,** establece la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para su participación activa en las misiones de observación electoral, por lo que se tendrá como eje transversal el principio de equidad.
* **Empoderamiento**, facilitando y generando capacidades locales, la potenciación de liderazgos tanto al interior de los/as miembros de las Misiones de Observación Electoral, así como de los actores políticos y de la sociedad civil del país sede de la misión.

* **Sostenibilidad** **política y social**, dada por espacios de capacitación, intercambio de experiencias y aprendizajes generados al interior de los/as miembros de la misión de observación electoral, así como de las instituciones locales y actores de la sociedad civil, de manera que sea proceso apropiado y con factibilidad de sostener experiencias futuras.

¿Cómo elegimos el país y la elección a observa?

El Secretariado de Redlad integrada por su Coordinador/a General conjuntamente con los/as Coordinadoras/as Alternos/as, Temáticos y Regionales serán quienes deciden cuál es el país a observar y se fijarán las estrategias de observación de acuerdo con la metodología presentada. Para esta decisión se debe contar con la coordinación con los capítulos o miembros de la Redlad en el país.

Se tendrán en cuenta:

* qué cargos se someten a elección;
* el nivel de complejidad electoral;
* la dimensión física del país;
* la capacidad de la RedLad para abarcar la totalidad de la elección;
* la capacidad logística con la que se cuenta (recursos, cercanía de los colaboradores de la RedLad, existencia de contrapartes locales e internacionales que se sumen al objetivo, entre otros).
* historial electoral del país y necesidad de la observación internacional
* aspectos políticos, económicos y sociales del país.

Los criterios para la elección serán:

* *Territorial:* principalmente América Latina y el Caribe;
* Político-Institucional: priorizar los países con democracia débil o en el cual la integridad de las instituciones democráticas o los procesos electorales se vea amenazada;
* *Factibilidad:* de acuerdo a los recursos y capital humano que la RedLad pueda reunir para el emprendimiento. Incluye el tiempo necesario que de capacidad del Secretariado de la Red y sus responsables electorales de lograr los recursos para la Misión de Observación.
* *Nivel:* Posibilidad de tener una observación que cumpla con criterios técnicos, capacitación y nivel óptimo.
* *Socios Locales:* Fortaleza de los aliados nacionales.

La Unidad/Dirección de Observación Electoral o en su defecto el Director Ejecutivo elaborará un informe técnico con el análisis de cada elección en particular en base al calendario electoral o las elecciones sobrevenidas. El informe se presentara al Consejo Coordinador en sus reuniones ordinarias o en reunión especial convocada para tal fin.

La RedLad realizará tres tipos de OE dependiendo de las circunstacias.

1.- OE de largo plazo. Cubre los puntos expuestos en las 3 fases del proceso: a) pre electoral b) día de la elección c) post electoral.

2.- OE de corto plazo. Cubre dos de los tres puntos expuestos sin poder excluir a la fase del día de la elección.

3.- OE del día de votación. Cubre solo una de las tres fases del proceso electoral.

Clasificamos en tres niveles para el desarrollo de la observación electoral:

 Nivel Uno: Este nivel, que es el más completo, contará con una delegación internacional de la RedLad que se integrará al equipo de observadores nacionales, con componentes técnicos adecuados y a un seguimiento académico y periodístico de las circunstancias que rodean los comicios. Nuestro método mixto requiere una estrategia de empoderamiento y complementariedad con los observadores nacionales.

 Nivel Dos: La observación será llevada adelante por una o más organizaciones nacionales con la capacidad, el capital humano y la logística para acompañar el proceso electoral local, con el apoyo de expertos de la RedLad. Al cual se le sumará un seguimiento académico y periodístico de las circunstancias que rodean los comicios desde la Unidad/Dirección de Observación Electoral y el secretariado de la Redlad.

 Nivel Tres: La observación se realizará a través de un seguimiento académico y periodístico de las circunstancias que rodean el proceso electoral, realizado por los equipos de la Red expertos en la materia a instancia del Coordinador General y la Unidad/Dirección electoral de la Redlad, con el apoyo del Secretariado de la Redlad y los/as voluntarios que colaboren en el proceso.

En cada uno de los Tres Niveles, la observación será acompañada por la apertura necesaria de información que aporten actores de la sociedad civil, de la política, de la academia y del periodismo especializado para asegurar su transparencia. Con este fin, se organizará una base de datos por país, con los diferentes grados de vulnerabilidad de las instituciones o del proceso electoral en sí.

El Consejo Coordinador de la Redlad, analizadas las recomendaciones del Secretariado/CG y la Unidad/Dirección Electoral y de las organizaciones y enlaces de la organización en los países donde se desarrollarán la observación, autorizará el establecimiento de Misiones en cualquiera de sus nieles. En las Misiones de Nivel Uno definirá la composición de las Misiones, sus estructuras y designará a responsables por áreas y seleccionará al Jefe/a de Misión.

El accionar de la RedLad comienza con este proceso de decisión, de acuerdo con las posibilidades de llevar adelante un nivel de observación en un determinado país. El objetivo siempre será intentar que el nivel sea el más alto para todas las elecciones a observar.

Cualquiera sea el tipo de OE que se realice el método utilizado será el mixto cuyas características implican la articulación entre los observadores internacionales de la RedLad y las ongs nacionales con capacidad de convocar observadores locales como voluntarios.

Nuestra concepción:

OE como instrumento de construcción de ciudadanía.

La RedLad asume el compromiso de construir sujetos democráticos en la región como condición sine qua non para la consolidación de la democracia. Es por ello que más allá de velar por la implementación de elecciones con integridad también se esfuerza por capacitar a los observadores nacionales que participarán de los comicios y el fortalecimiento de redes de sociedad civil. De igual forma debe velar por el respeto y plena participación de los grupos vulnerables, y de aquellos que han sido vulnerados sus derechos.

En este sentido podemos decir que para nosotros la OE y la capacitación en valores democráticos es un proceso de construcción de ciudadanía en sí mismo.

¿Qué vamos a observar?

La RedLad centra su metodología en el análisis de situaciones y variables, llevando adelante la observación en tres fases: la Fase Pre-Electoral, la Fase Electoral y la Fase Post-Electoral.

Fase Pre-electoral

1. Escenario y clima político y social.
2. Evaluación de aspectos de elecciones previas y en procesos de primarias, de ser el caso, que puedan tener incidencia en la elección.
3. Marco legal que rige normativas que regulan el proceso electoral.
4. El sistema electoral e independencia del/ los órgano/s que lleva/n adelante el proceso y la elaboración de las
5. Normas electorales, la organización y supervisión del proceso electoral y el conteo de los votos.
	1. Reconocimiento de las diferentes fuerzas políticas y de la sociedad civil sobre el prestigio y transparencia de dicho órgano.
	2. La participación ciudadana en el cumplimiento de sus derechos como elector/a y a ser elegible.
	3. Imparcialidad en la elaboración de las normas y reglamentos para la pluralidad e igualdad en la competencia de los/as diferentes candidatos/as que se presenten.
	4. El cumplimiento de la participación de mujeres en los cargos a elección, basadas en Leyes Nacionales así como en Convenciones firmadas y ratificadas por el país.
	5. Equilibrio y ecuanimidad en el material electoral para la identificación, elección y emisión del voto.
6. Censo electoral y su actualización en el padrón definitivo.
7. Registro de partidos políticos y así como de candidatos/as – Evaluando el principio de inclusión: sin distinción de género, orientación sexual, religión, grupo social, sexo, raza o etnia.
	1. Cargos Públicos Electivos y periodicidad de las elecciones.
	2. Registro de partidos políticos y candidatos. así como de candidatos/as – Evaluando el principio de inclusión: sin distinción de género, orientación sexual, religión, grupo social, sexo, raza o etnia.
	3. Publicación del padrón electoral y registro sin discriminación y con inclusión de pueblos indígenas y originarios, afrodescendientes y minorías étnicas como ciudadanía habilitada para emitir el sufragio.
	4. Escenario planteado por los medios de comunicación tradicionales y digitales.
8. Acceso y disponibilidad de información imparcial y pluralista sobre todos los candidatos en competencia con asignación de espacio publicitario equitativo o basado en criterios de proporcionalidad.
9. Capacitación en valores democráticos a los observadores nacionales que participarán de los comicios.
10. Evaluacion del respeto del derecho de asociación, derechos humanos, libertad de prensa y expresión, estado de derecho y valores democráticos. Elaborar productos como estudios de opinión y/o de percepción acerca del proceso electoral desde la perspectiva de los ciudadanos como así también de los actores políticos involucrados en el proceso que sirvan de respaldo a las observaciones realizadas en esta etapa.
11. Evaluar la legislación electoral

Fase electoral

1. *Voto universal y equitativo.*

9.1. Acceso libre a la información electoral, la que debe ser imparcial

9.2. Elección Inclusiva.

12. Elecciones Competitivas.

12.1- Derecho y accesibilidad a los cargos públicos.

12.2 - Campaña electoral, garantías básicas para los diferentes postulantes:

 12.3 - Igualdad de Seguridad

 12.4 - Igualdad de oportunidades:

* 1. Ecuanimidad en la distribución de los recursos del Estado entre los diferentes partidos y candidatos/as.
	2. Imparcialidad de las fuerzas de seguridad y su accionar.
	3. Derecho a la prensa libre y al acceso a la información electoral.
	4. Libertad de asociación, asamblea, expresión y movimiento
	5. Normas y reglas claras para la utilización de los medios de comunicación y de la publicidad en la vía pública, y para la publicación y difusión de las encuestas.
	6. Participación de personas de ambos sexos, cumpliendo con las leyes y tratados internacionales firmados y ratificados por el país. Existencia de mecanismos adecuados para el voto de personas Transgénero, respetando sus derechos.
	7. Respeto a grupos vulnerables, minorías y establecimiento de procedimientos especiales para votantes de pueblos indígenas y originarios.

13 - Protección de derechos civiles fundamentales

iii. Derecho a la prensa libre, a la libertad de expresión y al acceso a la información electoral.

iv. Libertad de asociación, asamblea, expresión y movimiento.

14- Uso efectivo del derecho a voto.

14.1- Inscripción y registro electoral

* 1. - Accesibilidad e inmediatez física de los centros de votación, e información precisa y clara sobre la ubicación de los centros de votación.

14.3 Adecuada de electores por mesa electoral conforme a los estándares internacionales.

15 - Emisión del Voto

15.1- Autoridades de mesa electoral capacitadas e integración equitativa de personas de ambos sexos.

15.2 - Espacios físicos adecuados para resguardar la debida privacidad del voto.

15.3- Prioridad en la votación y espacios físicos adecuados para la emisión del voto de adultos/as mayores y de las personas con discapacidades físicas y capacidades diferentes.

15.4 Existencia de vocales de mesa designados de manera aleatoria e imparcial, que ayuden al proceso de emisión y contabilización de los votos

15.5 - Ausencia de restricciones para la presencia de testigos, o representantes de partidos, agrupaciones políticas o candidatos, a quienes se les permite observar el proceso de emisión, contabilización y transmisión de los votos.

15.6- Distribución adecuada y a tiempo del material electoral y funcionamiento adecuado de los sistemas electorales implementados.

16- Elecciones Limpias

* 1. - Resguardo de la integridad de la voluntad del o la votante
	2. – Existencia de materiales electorales seguros, con elementos que aseguren su autenticidad y sistemas de seguridad.
	3. - Adecuado registración de la emisión del voto.
	4. - Transparencia desde la emisión del voto hasta el recuento definitivo.
	5. - Observación y controles del proceso electoral, llevados a cabo por:
		1. El propio organismo que lleva adelante el proceso electoral
		2. La Justicia y/u otros organismos de Estado
		3. Los que compiten en la contienda electoral
		4. La ciudadanía y la sociedad civil organizada
		5. Observadores nacionales
		6. Observaciones y organismos internacionales
		7. Otros Estados y/o su representación diplomática
		8. Auditores externos
	6. - Accesibilidad de los fiscales y observadores internacionales en el proceso electoral tanto sea en forma previa, durante y posterior a los comicios.
	7. La viabilidad, transparencia, seguridad, y accesibilidad por parte de los fiscales y observadores a los procesos informáticos en la logística previa, en la recolección y acopio de datos, en el escrutinio provisorio y en el escrutinio definitivo.
	8. Seguridad/resguardo del material electoral desde el momento de su elaboración, siguiendo con el proceso de organización y distribución y el proceso de recepción final.
1. Inexistencia de circunstancias dudosas en los Centros electorales que intimiden, impidan o vulneren de cualquier forma el ejercicio libre del voto.
2. Funcionamiento adecuado y transparente de los sistemas de voto o transmisión electrónica, según sea el caso, o de cualquier mecanismo implementado para el conteo rápido oficial.
3. Elaborar productos como estudios de opinión y/o de percepción acerca del proceso electoral desde la perspectiva de los electores como así también de los actores políticos involucrados (autoridades de mesa, etc) en el proceso que sirvan de respaldo a las observaciones realizadas en esta etapa.

Fase Post Electoral

1. Resguardo y garantía de los genuinos resultados emitidos por la voluntad popular.
2. Resguardo del material electoral
3. Normas claras sobre las encuestas a bocas de urna
4. Transparencia y posibilidad de seguimiento del escrutinio provisorio a través de la difusión pública en los medios de comunicación o existencia de reglas claras de difusión de información
5. Transparencia de mecanismos de conteo rápido o mecanismos provisorios de recepción inmediata electoral implementados por los entes electorales.
6. Accesibilidad de la website oficial que informe en tiempo real los resultados del escrutinio provisorio en forma clara y diversificada en relación a los cargos elegidos y circunscripciones electorales.
7. Amplia difusión pública de los resultados definitivos.
8. Accesibilidad y normas claras y simples para realizar denuncias de fraude y/o delitos electorales.
9. Recursos ante la Justicia u órganos administrativos organizados para tal fin para resolver las denuncias por delitos electorales
10. Irreversibilidad de los resultados electorales.
11. Difusión de los informes y opiniones emitidas por los/as observadores/as nacionales e internacionales en todo el proceso electoral.
12. Posibilidad real para los elegidos de ejercer los cargos para los cuales fueron electos.

Modelo para los Informes Electorales

Una vez concluida la fase de observación propiamente tal, los expertos electorales tendrán la tarea de elaborar un reporte escrito con un pormenorizado análisis del proceso electoral. Este reporte incluirá:

1. Argumentación y razones por los que la RedLad realiza la observación electoral
2. Delegación y Autoridades de la RedLad que integran la Misión ElectoraL
3. Proceso de autorización por el ente competente a la Misión Electoral
4. Organizaciones locales que colaboran con la RedLad y su historia
5. Logística que se utiliza para el desarrollo de la observación
6. Contraparte y asociados. Fuentes de información para realizar el seguimiento académico y periodístico de las circunstancias que rodean los comicios.
7. Reuniones y encuentros con otros/as observadores/as, actores u organismos que sean parte del proceso electoral.
8. Fuentes de financiamiento
9. Actividades de capacitación realizadas por la RedLad
10. Productos obtenidos por el uso de tecnologías electorales y plataforma electrónica de la Redlad
11. Productos arrojados por la curaduría de contenidos realizada en las fases pre electoral, electoral y post electoral.

**Informe de la Fase Pre-electoral**

1. Análisis del escenario y clima político y social. Historial electoral.

2. Estudio del Marco legal del sistema electoral y normativas que lo influyen.

3. Análisis y calidad democrática del Sistema electoral.

4. Independencia del/ los órgano/s que lleva/n adelante el proceso y la elaboración de las normas electorales, la organización y supervisión del proceso electoral y el conteo de los votos:

* 1. Reconocimiento de las diferentes fuerzas políticas y de la sociedad civil sobre el prestigio y transparencia de dicho órgano.
	2. Análisis sobre la imparcialidad en la elaboración de las normas y reglamentos para la pluralidad e igualdad en la competencia de los/as diferentes candidatos/as que se presenten.
	3. Equilibrio y ecuanimidad en el material electoral para la identificación, elección y emisión del voto.
	4. Análisis de mujeres electas en cargos legislativos nacionales o departamentales. Análisis del nivel de participación de mujeres electas en carlos legislativos, o departamentales y los resultados alcanzados.
	5. Análisis de poblaciones minoritarias (raza, etnia, religión, orientación sexual, identidad y expresión de genero) y resultados alcanzados.
1. - Censo electoral y su actualización en el padrón definitivo.
2. - Existencia y calidad del registro de partidos políticos y candidatos/as.
	1. Enumeración de los cargos Públicos Electivos y su periodicidad en las elecciones.

 7. Análisis de la información publicada por los medios de comunicación tradicionales y digitales.

8 - Garantías de acceso y disponibilidad de información imparcial y pluralista sobre todos los candidatos en competencia

1. Asignación de espacio publicitario (medios de comunicación y via publica) equitativo o basado en criterios objetivos y conocidos, como el de la igualdad o proporcionalidad entre los candidatos
2. Normas para la realización y difusión de encuestas electorales.

9 - Recomendaciones y sugerencias

**Informe de la Fase Electoral**

1- Voto universal y equitativo.

* 1. Acceso a la información electoral.
	2. - Elección Inclusiva.

 1.3 - Campañas para incentivar el voto inclusivo, *enfocado a las mujeres y a las poblaciones en situación de vulnerabilidad y/o consideradas minorías que en muchos casos tienen dificultad para acceder a los derechos políticos y ciudadanos.*

1. - Elecciones Competitivas.

2.2- Derecho y accesibilidad a los cargos públicos.

2.3- Campaña electoral, garantías básicas para los diferentes postulantes.

* 1. - Igualdad de Seguridad

 3 - Igualdad de oportunidades:

3.1 . Ecuanimidad en la distribución de los recursos del Estado entre los diferentes partidos y candidatos.

3.2 Imparcialidad de las fuerzas de seguridad y su accionar.

3.3 Derecho a la prensa libre y al acceso a la información electoral.

4 - Derechos civiles fundamentales

 4.1. Derecho a la prensa libre y al acceso a la información electoral.

 4.2 Libertad de asociación, asamblea, expresión y movimiento 3.4 Libertad de asociación, asamblea, expresión y movimiento

 4.3 Normas y reglas claras para la utilización de los medios de comunicación y de la publicidad en la vía pública, y para la publicación y difusión de las encuestas.

 5 - Uso efectivo del derecho a voto.

* 1. Inscripción
	2. Registro Electoral
	3. Accesibilidad e inmediatez física de los centros de votación
	4. Adecuada cantidad de electores por mesa electoral conforme a los estándares internacionales

 6 - Emisión del Voto

* 1. Autoridades de mesa electoral capacitadas, e integración de personas de diversos géneros
	2. Espacios físicos adecuados *para resguardar la debida privacidad del voto, y para la emisión del voto de los mayores y de las personas con capacidades diferentes.*

7 - Elecciones Limpias

* 1. . Resguardo de la integridad de la voluntad del o la votante
	2. Adecuado registración de la emisión del voto.
	3. Transparencia desde la emisión del voto hasta el recuento definitivo.
	4. Observación y controles del proceso electoral, llevados a cabo por:

i. El propio organismo que lleva adelante el proceso electoral

ii. La Justicia y/u otros organismos de Estado

iii. Los que compiten en la contienda electoral

iv. La ciudadanía y la sociedad civil organizada

v. Observadores nacionales

vi. Observaciones y organismos internacionales

vii. Otros Estados y/o su representación diplomática

* 1. Accesibilidad de los fiscales y observadores/as internacionales en el proceso electoral tanto sea en forma previa, durante y posterior
	2. Viabilidad, transparencia, seguridad, y accesibilidad por parte de los/as fiscales y observadores/as a los procesos informáticos en la logística previa, en la recolección y acopio de datos, en el escrutinio provisorio y en el escrutinio definitivo.
	3. Inexistencia de circunstancias dudosas en los Centros electorales que intimiden, impidan o vulneren de cualquier forma el ejercicio libre del voto.

Recomendaciones y sugerencias

**Fase Post Electoral**

1- Resguardo y garantía de los genuinos resultados emitidos por la voluntad popular.

2- Normas claras sobre las encuestas a bocas de urna

1. -Transparencia y posibilidad de seguimiento del escrutinio provisorio a través de la difusión pública en los medios de comunicación
2. - Accesibilidad de la website oficial que informe en tiempo real los resultados del escrutinio provisorio en forma clara y diversificada en relación a los cargos elegidos y circunscripciones electorales.
3. - Amplia difusión pública de los resultados definitivos.
4. - Accesibilidad y normas claras y simples para realizar denuncias de fraude y/o delitos electorales.
5. - Existencia y calidad de recursos ante la Justicia u órganos administrativos para resolver las denuncias por delitos electorales
6. - Irreversibilidad de los resultados electorales.
7. -Difusión de los informes y opiniones emitidas por los/as observadores/as nacionales e internacionales en todo el proceso electoral.

Recomendaciones y sugerencias

* Conclusiones y opinión de la RedLad sobre el proceso electoral
* Conferencias, partes, comunicados, entrevistas con los medios de prensa
* Documentación e intercambio de cartas y mails del proceso de observación en las diferentes fases del proceso
* Reporte de la actividad de capacitación vinculada al proceso electoral
* Reporte de las incidencias geo-localizadas en la plataforma tecnológica

**BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA**

\* Unión Europea (2008), **Manual de Observación Electoral de la Unión Europea**. Fecha de consulta: 05-02-2012. Disponible en:

<http://www.eueombolivia.eu/ES/PDF/EU_documents/Manual_de_observacion_de_la_union_europea.pdf>

\* United Nations (2005), **Declaration of Principles for International Election Observation and Code of Conduct for International Election Observers**. Fecha de consulta: 05-02-2012. Disponible en: <http://www.cartercenter.org/documents/2231.pdf>

\* Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (2002), **El conteo rápido y la observación de elecciones**. Fecha de consulta: 07-02-2012. Disponible en: <http://www.ndi.org/files/1417_elect_quickcounthdbk_sp_introduccion_0.pdf>

\* Guy S. Goodwin-Gill (1998), **Códigos de conducta para las elecciones**. Fecha de consulta: 07-02-2012. Disponible en: <http://www.ipu.org/PDF/publications/CODES_s.pdf>

\* Ministerio de Relaciones Exteriores y de Cooperación del Gobierno de España (2008), **Manual Práctico para Observadores Electorales de Corta Duración**. Fecha de consulta: 07-02-2012. Disponible en:<http://www.maec.es/es/MenuPpal/Asuntos/DerechosHumanos/Documents/manual%20practico%20observadores%20electorales%20corta%20duracion.pdf>

**\*** The Carter Centre (2006), **Building Consensus on Principles for International Election Observation**. Fecha de consulta: 07-02-2012. Disponible en: <http://www.cartercenter.org/documents/CC%20Elec%20Standards%20G_final.pdf>

\* Secretaría General de la Organización de Estados Amiericanos (2008), **Un Manual para las Misiones de Observación Electoral de la OEA**. Fecha de consulta: 07-02-2012. Disponible en: <http://www.oas.org/sap/docs/DECO/OAS%20Manual%20Spanish%203-26.pdf>

DOCUMENTOS METODOLOGICOS ANEXOS

**ANEXO 1[[1]](#footnote-1)**

**Ciberactivismo y Comunicación**

El Anexo 1 consta de dos partes:

**I) COORDINACIÓN DE CIBERACTIVISMO Y COMUNICACIÓN**

**II) ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN EL CASO DE MISIONES ELECTORALES**

**I. COORDINACIÓN DE CIBERACTIVISMO Y COMUNICACIÓN**

**CIBERACTIVISMO**

**Y COMUNICACIÓN**

|  |
| --- |
|  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Ciberactivismo** | **Community Manager** | **Comunicación** |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Campaña** | **Incidencia** |  | **Prensa y****Difusión** | **Ciber****comunicación** |  | Comun.Especiales |

El diagrama que antecede es funcional; no crea cargos ni direcciones y su desagregado ha sido realizado a los efectos de delimitar actividades.

**A) Definición de la Coordinación**

 La Coordinación de Ciberactivismo y Comunicación se ocupa de las cuestiones concernientes a la *incidencia y campañas* a través de las redes sociales y la *comunicación y difusión* de actividades, eventos o información.

***A.1) La función de Ciberactivismo***

Producida una situación que altere, ponga en peligro o constituya un menoscabo a los derechos de personas individuales u organizaciones; o signifique un peligro cierto, ataque o vulneración de la democracia, el área de ciberactivismo se activará realizando acciones de incidencia a través de las redes sociales o promoviendo campañas en defensa de valores democráticos.

***A.2) La función de Comunicación***

El área de Comunicación es la responsable de facilitar el uso de los distintos medios de comunicación internos y externos, con el fin de dar a conocer y promover de manera creativa y acorde a la imagen de la RedLad, las actividades, eventos o información que se genere. A los efectos de su implementación y mejor actuación, se subdivide en dos aspectos: Prensa y Difusión analógica y Cibercomunicación.

 *A.2.1) Prensa y Difusión Analógica (en adelante, “Prensa y Difusión”)*: cumple las funciones tradicionales de difundir y comunicar utilizando como canales de resonancia los medios de comunicación nacionales e internacionales.

 *A.2.2) Cibercomunicación*: es la encargada de diseñar y gestionar los contenidos de comunicación digital de la RedLad.

 *A.2.3) Comunicaciones Especiales*: es el área encargada de la comunicación en casos de Misiones Electorales y otros eventos en los que participe la RedLad y trabaja en en un mismo nivel de coordinación con el área de Prensa y Difusión, Ciberactivismo y Cibercomunicación.

 *A.2.4 ) La función de Community Manager:* ll community manager de la RedLad es la persona encargada de sostener, acrecentar y defender las relaciones de la organización en el ámbito digital. Se encarga de mantener la imagen digital de la Red en el mundo virtual y de darle visibilidad institucional. No realiza campañas ni acciones de ciberactivismo.

Los comentarios e informaciones que se viertan desde el área de *Ciberactivismo y Comunicación*deben ser aprobados por la autoridad de la RedLad que designe la Coordinación General y en ningún caso pueden ser a título personal o comprometer a la organización.

**B) Aproximación conceptual**

Con el objetivo de clarificar las actividades de la Coordinación, es importante dejar asentados algunos conceptos:

*Periodismo analógico*: es el periodismo tradicional y anterior a la explosión de los social media, basado en la difusión a través de los soportes en papel, imagen, radio y televisión.

*Periodismo digital*: es la especialidad del periodismo que emplea el ciberespacio para investigar, producir y, sobre todo, difundir contenidos periodísticos

*Relaciones Públicas*: conjunto de acciones de comunicación estratégica coordinadas y sostenidas a lo largo del tiempo, que tienen como principal objetivo fortalecer los vínculos con los distintos públicos, escuchándolos, informándolos y persuadiéndolos para lograr consenso, fidelidad y apoyo en las mismas en acciones presentes y futuras.

*Ciberactivismo*: acciones de activismo mediadas por tecnologías digitales.

*Social Media:* es un conjunto de plataformas digitales que amplía el impacto de la información boca a boca y también la torna mensurable.

*Community Manager*:  es la persona encargada de sostener, acrecentar y, en cierta forma, defender las relaciones de la organización en el ámbito digital.

*Curaduría de contenidos digitales*: elección y presentación de elementos informativos digitales.

**C) Las funciones de Ciberactivismo**

Producida una situación que altere, ponga en peligro o constituya un menoscabo a los derechos de personas individuales u organizaciones; o signifique un peligro cierto, ataque o vulneración de la democracia, el área de ciberactivismo se activará realizando acciones de incidencia a través de las redes sociales.

**D) Las funciones de Comunicación**

**D.1) Prensa y Difusión**

El área de comunicación analógica realiza las actividades propias del área de prensa tradicional y gestiona un plan estratégico de vinculación con los medios.

Sus funciones son:

a) la creación de una estrategia de comunicación analógica;

b) la creación, mantenimiento y enriquecimiento de la agenda de medios de comunicación (gráfica, radio y televisión) nacionales e internacionales;

c) la redacción y difusión, conjuntamente con el Secretariado, de gacetillas de prensa y otras comunicaciones con los medios;

d) el mantenimiento de las relaciones con los medios de prensa;

e) la emisión de declaraciones ante la prensa;

f) la organización y puesta en marcha de conferencias de prensa.

**D.2) Cibercomunicación**

El área de comunicación digital realiza acciones de prensa a través de las redes sociales, plataformas multimedia, blogs, sitios web, aplicaciones digitales y todos aquellos nuevos medios de comunicación que se incorporen al mundo digital.

Sus funciones son:

a) la creación de una estrategia de comunicación digital;

b) la creación, mantenimiento y enriquecimiento de la agenda de medios de comunicación (gráfica, radio y televisión) nacionales e internacionales en formato digital;

c) seguimiento de los usuarios digitales en redes sociales vinculados a la prensa nacional e internacional;

d) la redacción y difusión de gacetillas de prensa y otras comunicaciones con los medios que le provea el Secretariado y/o el área de Prensa y Difusión Analógica, a través de los canales on line apropiados.

e) curaduría de contenidos digitales.

**E) Las funciones del community manager**

Se encarga de mantener la imagen digital de la Red en el mundo virtual y de darle visibilidad institucional.

Sus funciones son:

a) manejar la presencia institucional de la RedLad en las redes sociales;

b) el mantenimiento e incentivación de las comunidades on line que se generen a partir de la presencia en redes sociales;

c) el posteo regular en el perfil y Fan Page de Facebook; la redacción y emisión de tweets; el posteo periódico en el blog de la Red y la actualización del sitio web.

**II. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN EL CASO DE MISIONES ELECTORALES**

**Justificación**

Las pasadas elecciones en Honduras, especialmente, pusieron de manifiesto la necesidad de abordar la elaboración de una estrategia de comunicación para la observación en los diferentes procesos electorales, que puede, incluso, se extrapolada a otras actividades de la red.

Dos razones fundamentales para ello. La primera que la REDLAD se presentó junto a organismos internacionales como la OEA y la UE, lo que conlleva una mayor exigencia y depuración de procedimientos para estar situados en la percepción al más alto nivel. La segunda que se puede proyectar, promover posicionar la REDLAD con un importante valor agregado en materia de comunicación de forma que se convierta en el referente mediático más importante en los procesos de observación electoral en los que participe.

**Objetivo**

Posicionar a la REDLAD como elemento fundamental de referencia mediático y foco de elaboración de inteligencia electoral.

**Área responsable**

Comunicaciones Especiales

**Desarrollo de la estrategia**

**Eje 1: Contacto previo con medios de comunicación:** Antes de las elecciones es preciso contar con una base de datos, proporcionada por las organizaciones locales pertenecientes a REDLAD de forma que se puedan contactar con ellas en el momento que se estime oportuno y que se debe de corresponder con la semana anterior al domingo en el que se celebren la elecciones. Las organizaciones locales serán las encargadas de elaborar el listado de medios que tienen presencia e incidencia en el país y que deben de ser contactados. Esta actividad estará a cargo de la persona responsable de Comunicaciones Especiales, conforme el esquema de la Coordinación de Ciberactivismo y Comunicación.

**Eje 2: Conformación del equipo de comunicadores:** El equipo de comunicadores en cada Observación Electoral dependen funcionalmente de la persona responsable de Comunicaciones especiales y estará constituido por no menos de dos (2) ni más de tres (3) personas para que sean los portavoces de la RedLad, en función de la capacidad de comunicación que tengan y de sus habilidades. Estos comunicadores serán los únicos que ofrezcan declaraciones y los portavoces de los mensajes o comunicados de la red. Deben estar acompañados por un miembro local que maneje/conozca los medios de comunicación del país a manera de introductor o acompañante.

**Eje 3: Equipo de recepción de información:** La recepción de la información estará a cargo de un equipo constituido por miembros de las áreas de Prensa y Difusión, Ciberactivismo y de Cibercomunicación, quienes procesarán y difundirán la información conforme los lineamientos de sus respectivas áreas. Este equipo elaborará los insumos informativos que conformarán los boletines y demás comunicaciones referidas al proceso electoral que nutrirán a la persona responsable de Comunicaciones Especiales, de forma que la REDLAD se convierta en ese punto focal que emite información periódica, de calidad, veraz y útil.

**Eje : Equipo de seguimiento y elaboración de inteligencia electoral:** La persona responsable de Comunicaciones Especiales y los expertos electorales de la Redlad, sobre la base de la información recibida, elaborarán inteligencia electoral, es decir analizarán e interpretarán la información para decidir que mensajes pueden o deben proyectarse y que postura toma la red en relación con los sucesos que ocurren.

Todo lo anterior debe, de preferencia, estar concentrado en un lugar específico: hotel, sala de junta, de reuniones, etc., de forma que haya un lugar físico a donde se puedan dirigir quienes estén interesados en establecer los contactos antes indicados.

**Resultados esperados**

Con ello se pretende posicionar a la REDLAD como un elemento primordial de seguimiento permanente de información electoral,. De comunicaciones y de disponibilidad para entrevistas y comentarios, pero salvaguardando la discreción en el mensaje, la prudencia y evitando disparidades en las comparecencias.

A la fecha no existe por parte de ninguno de los organismos observadores y constituiría, sin duda, elemento innovador, útil, posicionados de imagen y proyectaría una calidad de trabajo muy rentable.

**ANEXO 2**

**Plataforma Tecnológica[[2]](#footnote-2)**

 La plataforma tecnológica reúne varios aspectos, y hay diversas alternativas de utilización, en función del trabajo de campo y el tipo de datos que se desee colectar. En todos los casos se basa en la utilización de dispositivos móviles para que los observadores reporten la información deseada.

El sistema, entre otras posibles, efectúa básicamente dos tareas fundamentales de manera automática:

* El registro en línea de toda la información en Bases de Datos, lo que permite obtener información estadística y de detalle en tiempo real de la evolución de toma de datos, y guarda la información histórica para análisis en el tiempo y comparaciones ex-post entre distintas campañas.
* La geolocalización en un mapa del origen de la información con el detalle resumido de la misma.

Es adaptable tanto en lo referido a tipo de datos como al tipo de tecnología a utilizar (modalidades de transmisión y utilización de redes inalámbricas propias de cada país/región).

De este modo, y sólo a título de ejemplos y enumeración no taxativa, se podría implementar:

* **Monitoreo de Políticas Públicas**
* **Observación Electoral**: Recolección de incidencias referidas a alternativas propias de la jornada electoral, detectadas por Observadores.
* **Análisis Calidad del Proceso**: Recolección de datos que permita evaluar la calidad del Proceso Electoral (p.ej.: tiempo promedio insumido en la emisión del voto, conocimiento por parte del ciudadano del método utilizado para sufragar, percepción del votante respecto de la transparencia del acto, etc.)
* **Encuestas de boca de urna**
* **Envío del resultado del escrutinio** desde cada mesa en la que haya observadores/fiscales.

Cabe destacar que el tipo y modalidad de trabajo desde los dispositivos móviles que se desarrolle e implemente, dependerá del tipo de teléfono a utilizarse. Por ejemplo, si se desea que el observador detalle la información requerida a partir de formularios precargados en los teléfonos, éstos deberán reunir características propias de un Smartphone o una tableta, por lo que para este tipo de implementación, se requeriría una inversión mayor en hardware de campo. Si por el contrario, se desea aprovechar cualquier teléfono celular que el observador posea, para evitar inversiones adicionales en este sentido, la recolección de datos se llevará a cabo a partir del envío de SMS, con un esquema de mensajes preconcebidos con determinadas características fijas.

**ANEXO 3[[3]](#footnote-3)**

**Área:** **Capacitación**

**Ref:** **Observaciones Electorales**

 A los efectos de acompañar los procesos de Observación Electoral, desde el área de Capacitación de la RedLad conjuntamente con la Cambridge Graduate University (CGU), venimos desarrollando el Diplomado en Observación Electoral. El mismo tiene una extensión de seis meses, pero cuestiones coyunturales han tornado necesario implementar cursados intensivos previos a las elecciones. El caso piloto ha sido Honduras.

 El Diplomado es Semipresencial; consta de módulos cuyo cursado se realiza en campus virtual y clases presenciales en el país donde se desarrollan las elecciones.

 Cada módulo del Diplomado consta de un submódulo vinculado al Área Electoral y otro submódulo referido al Área Tecnológica. Esta incorporación novedosa en este tipo de Diplomado permite a los alumnos convertirse en Observadores y generadores de insumos para mapear las incidencias percibidas en campo, como así también difusores de eventos presenciados a través de las redes sociales.

 Los insumos recogidos y los posteos en redes sociales permiten recabar información en tiempo real, habilitando al equipo de Ciberactivismo y Comunicación realizar cortes periódicos con datos en tiempo real, facilitando la elaboración de informes y reportes *on demand*.

 Acompaño capturas de pantalla del Diplomado que estuvo disponible de manera gratuita para los miembros de la RedLad que actuarían como Observadores Electorales en Honduras:

|  |
| --- |
| 1.
 |
|  |
| 1.
 |
| 1. Captura de pantalla del desarrollo del submódulo 1 del área Electoral
 |
| 1. Los módulos vienen acompañados de audios explicativos u orientativos. Los materiales se ponen al día en cada edición, de modo que se incorporan periódicamente audios, videos, bibliografía e imágenes para contar con información novedosa y actualizada.
 |
|  |

|  |
| --- |
| 1.
 |
| 1. Captura de pantalla del desarrollo del submódulo 3 del área Tecnología.
 |

 Asimismo, están proyectadas (como sucedió en Honduras) capacitaciones breves y extensivas (a diferencia del Diplomado, que es capacitación intensiva), para formar en los rudimentos de la Observación Electoral a un número elevado de personas.

 La corriente que seguimos a los efectos de los procesos de formación es constructivista freiriana y contamos con herramientas de la psicología social para adaptar el proceso educativo a la realidad de la sociedad donde se realizarán las actividades.

***Director del Diplomado en Observación Electoral:*** Lic. Leandro Querido.

***Profesora Titular Área Tecnología:*** Dra. Marta Gaba.

***Profesores adjuntos:*** Dr. Daniel Coccoz, Lic. Sergio Balladares.

 Respecto de la temática vinculada a la Comunicación y la Cibercomunicación, contamos con capacitaciones breves para el uso de *social media*, *tecnología mobile* y plataformas multimedia de geolocalización en tiempo real. Las capacitaciones y talleres forman parte de un contexto macro (la Maestría y el Diplomado en Ciberactivismo e Infoactivismo de la CGU, de las cuales soy Directora) pero hemos adaptado sus contenidos para brindarlos a los futuros observadores electorales.

 Seguimos las corrientes metodológicas respecto del uso de tecnología para el engagement propiciadas por Brian Solis y Tom Forenski. En lo concerniente a la sociedad de la información, entre otros seguimos a Castells y Nicholas Negroponte, como así también los lineamientos del MIT Media Lab.

***Directora de la Maestría y el Diplomado en Ciberactivismo e Infoactivismo:*** Dra. Marta Gaba

***Profesor Titular de Tecnologías Mobile:*** Dr. Daniel Coccoz

****

**ANEXO 2**

***Mujeres y Participación Ciudadana***

.

**I - ANTECEDENTES/JUSTIFICACION**

En el S. XXI las mujeres latinoamericanas, es especial las centroamericanas y caribeñas, permanecen en una situación extrema de desigualdad, producto de una inequidad de género basada en matrices de aprendizaje culturales con base fundante en el Patriarcado y con democracias que no están en concordancia con el discurso y la práctica. Fundamentamos la frase “una situación extrema” en la falta de Leyes o incumplimientos de las mismas en la protección, promoción y garantía de los derechos humanos de las mujeres.

Si bien los Estados en sus Constituciones reconocen la igualdad entre hombres y mujeres, ésta no se practica en los hechos. La población, y en especial las mujeres, desconocen sus derechos como ciudadanas así como las herramientas para mejorar su calidad de vida, desconociendo su potencial. La falta de autoestima de las mujeres se profundiza con la falta de información que impacta en la no exigibilidad de sus derechos ciudadanos. Sin información, sin organización social y sin empoderamiento, se limita el desarrollo en función de la restricción de herramientas para defender sus derechos económicos, sociales y culturales.

Sumado a lo antes mencionado y analizando el clima político regional, nos encontramos con democracias de tinte dictatorial o de personalismos, que expresan el desarrollo de políticas públicas con la participación de toda la población; pero en la práctica se genera la exclusión social de quienes piensan diferente al gobierno de turno. Podemos aseverar que si bien hay avances - pues la visibilización de desigualdad de género hoy se encuentra en la agenda pública- las nuevas generaciones de mujeres desconocen en su gran mayoría las herramientas para la exigibilidad de una mayor participación y así lograr una democracia más sólida e incluyente.

Nuestro trabajo se desarrolla con la capacitación a mujeres en DDHH, en temas tales como: participación, liderazgo, empoderamiento, trabajo grupal y pertenencia en los objetivos que ellas puedan priorizar.

Apoyamos nuestra propuesta en experiencias de trabajo social en Uruguay y Ecuador, donde han existido avances tangibles a partir de la capacitación y el acompañamiento en el desarrollo de ciudadanía y de más democracia desde la participación y el diálogo entre la sociedad civil y el Estado.

Proponemos trabajar desde la capacitación teórica y desde la práctica, en el armado de propuestas concretas de acuerdo a la realidad de cada comunidad y el posterior seguimiento luego de finalizada la capacitación. Este proyecto logrará fortalecer la sociedad civil ya instalada, generar nuevos grupos y agentes multiplicadores del conocimiento, así como la creación de proyectos locales con recursos de la ciudadanía y en diálogo con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

**II .Número de participantes:**

Al menos 40 mujeres que se encuentren desarrollando tareas dentro de la sociedad civil y con partidos políticos..

**III. OBJETIVOS de los Talleres**

• Empoderar a las mujeres para su incidencia en la vida social y política de su país.

• Fortalecer a las nuevas generaciones en herramientas teóricas y prácticas para la defensa de sus derechos y de la democracia.

**IV. Metodología**

La capacitación cuenta con el objetivo del reconocimiento de las mujeres como personas sujetos de derechos.

Para ello nuestras actividades son:

1. **Talleres**:

 6 horas dividas en dos etapas.

a) Trabajo Psicosocial – Tiempo: 1 día – 2 hs

• Identificación de Grupo con realidades similares y la importancia de las individualidades para fortalecer lo grupal.

• Trabajo en subgrupo, con diferentes tareas pero que hacen al colectivo. Se presenta el resultado en una plenaria para su discusión.

b) Formación en DDHH – Tiempo: 4 horas. (en dos etapas)

* Breve historia de los DDHH (Declaración Universal).
* Derechos Humanos de las Mujeres –
* ¿Qué son los DDHH de las Mujeres?
* Concepto de Género
* CEDAW
* BELEM DO PARÁ
* Ejercicios prácticos de la vida cotidiana. Identificación de discriminación. Estrategias para logro del cumplimiento de los derechos. Cabildeo y formulación de propuestas hacia leyes o modificación de las mismas por acción u omisión en el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres.

**Formato**: Los talleres se dictarán de manera dinámica a través de presentaciones de parte de las moderadoras que serán acompañadas por videos y audios que fomentan a la reflexión sobre la temática.

Se desarrollarán ejercicios con situaciones que las propias participantes consideren relevantes (dentro del tema) con su teatralización, en un proceso que contenga la identificación del problema y su solución.

Patricia Galvez

Rosa Quintana

Diciembre de 2013

1. Corresponde a la Coordinación de Ciberactivismo y Comunicación de la RedLad. [↑](#footnote-ref-1)
2. Corresponde a la División Desarrollos Tecnológicos de la Coordinación de Ciberactivismo y Comunicación [↑](#footnote-ref-2)
3. Corresponde a la Dirección de Capacitación de la RedLad. [↑](#footnote-ref-3)